



Como si faltaran temas politizables a la agenda legislativa, la decisión del presidente **López Obrador** de anunciar el envío de una reforma al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) basado en cuentas individuales y vigentes desde 1997, no deja de ser una sorpresa, incluso para su secretario de Hacienda y equipo.

Si bien coloca en el tintero la posibilidad de enviar una reforma constitucional que obligue al sector patronal a elevar el salario mínimo anual en un porcentaje no menor al de la inflación, la posibilidad de que, con la actual composición del Congreso, ésta se apruebe es muy reducida, pero para una reforma a la Ley del SAR y la Ley del IMSS, le alcanza con la mayoría holgada que le proporciona Morena, PT y Verde.

En 1997 se decidió políticamente migrar a un esquema de cuentas individuales que dotó al sistema de valiosas características, entre ellas que el esquema de pensiones se fondee en su totalidad y, por tanto, sea sostenible en el largo plazo. A esa decisión, el Presidente la calificó como “contrarreforma de **Zedillo**”, pero en realidad, la reforma permitió que el total del sistema de jubilación privado no requiera recursos públicos, o que las aportaciones de la llamada cuota social sean mínimas.

Así, la cuota que aporta el gobierno al sistema bajo administración privada es de 0.225% del salario base de cotización; la del empleado es de 1.125% y la del patrón –con la reforma del 2020– pasa de 5.15% a 13.85% entre 2023 y 2030.

Volviendo al tema, el Congreso regresa del receso legislativo el 1º de febrero y los temas que ha acumulado el Presidente de propuestas prioritarias son muchos: la reforma para la reducción de horas de trabajo, la reforma constitucional a la estructura del Poder Judicial comenzando por la SCJN, la eliminación de instituciones autónomas que también sería constitucional, amén de que tendrá que negociarse en la reapertura del T-MEC y avisarlo en julio a las contrapartes del mismo.

Queda un mes de especulación. Si la propuesta es la misma que en su momento envió el morenista **Edelmiro Santiago** en abril del

2020, que suponía la supresión de las afores y la creación de un fondo de ahorro para retiro público y otro privado, administrado por el Banco del Bienestar, tendría repercusiones graves para la estabilidad de las finanzas públicas.

El problema que apuntó el Presidente es real y es una deficiencia de origen del sistema que entró en vigor en 1997. Al pasar de un sistema de beneficio definido a uno de contribución definida, para corregir la trayectoria de déficit acelerado de las finanzas públicas, se gestó un proceso de transición en el que la tasa de reemplazo de retiro (ingreso de la pensión como porcentaje del salario promedio final alcanzado en la vida laboral de los trabajadores) no fue adecuadamente estimada para la generación de transición, ni por días laborados ni por monto de las aportaciones.

El punto crítico del sistema está en esa generación de transición, que la reforma negociada y aprobada en el 2020, trata de corregir, pero que no lo hará del todo por las diferencias de aportación de las personas que tienen salarios bajos o periodos interrumpidos de cotización que sólo rascan el mínimo.

Insisto, la propuesta generará reacciones, pero mientras no se conozca el detalle, la especulación llenará el ya de por sí agitado entorno político.

Nadie desconoce que la oferta de mejores pensiones para quien menos tiene (se queja de que el sistema garantiza menos de 50% del último salario base de cotización de un trabajador tras 30 años de trabajo) es una propuesta política y electoralmente redituable, elementos fundamentales para tener el apoyo pleno del sector obrero y que potencia el discurso antioligárquico.

Si Xóchitl se engancha, la clava. ¡No lo dude!

DE FONDOS A FONDO

#Coca-Cola... Siete años de esfuerzo le tomaron a **Monica Bretón** alcanzar la posición de Directora de Comunicación y Crisis para Coca-Cola LATAM. Deja la Comunicación Corporativa para México y con ello una posición difícil de suplir. ¡Felicidades!